

ESTABLECIMIENTO SAN JOSE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

ESTABLECIMIENTO SAN JOSE S.R.L, inscripto en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos de la Provincia de Córdoba al N° 1590, F° 6457, T° 26, Año 2993, hacen saber que, por Escritura Pública N° 62 labrada el 22.04.20, que protocoliza el instrumento privado del 26.03.2014, los socios Sres. Héctor Hugo González, D.N.I. 7.680.348, y Germán Antonio Arconstanzo, D.N.I. 29.056.531, en su calidad de socios de la razón social citada, ceden a los Sres. Orlando Celestino Esborrat, D.N.I. 6.280.302, domiciliado en Las Bandurrias, y Orlando Luis García, D.N.I. 6.078.175, domiciliado en calle Corrientes 3226 de la Ciudad de Rosario, ambos de la Provincia de Santa Fe, sus respectivas tenencias, 588 cuotas sociales al Sr. Esborrat y 12 cuotas al Sr. García, y éstos aceptan por intermedio de su apoderado Dr. José Luis Carpanzano, abogado mat. 2-226, transfiriéndose así la totalidad de las cuotas sociales de Establecimiento San José S.R.L., que totalizan 600 cuotas sociales, de \$ 100,00 cada una de ellas, haciendo un total de \$ 6.000,00, totalmente integradas y de las cuales 588 cuotas correspondían al Sr. Héctor Hugo González (98%) y 12 cuotas al Sr. Germán Antonio Arconstanzo (12%). La cesión se formaliza por la suma total y convenida de \$ 6.000,00. Asimismo, en el mismo acto los Sres. Esborrat y García reciben de los Sres. González y Arconstanzo la totalidad de los activos y pasivos de la empresa, conforme inventario a tal efecto y designan socio gerente al Sr. Orlando Esborrat con las facultades de ley. Las cónyuges de los cedentes Sras. María Ester Díaz y María Soledad González, prestan conformidad conyugal del art. 1277 del Código Civil a la cesión efectuada. Los cesionarios Esborrat y García, por acta del 07.04.2014, deciden prorrogar el contrato social por/diez años más computados desde el 01/09/2013 y modificar la cláusula primera del contrato social para consignar como nuevo domicilio social la localidad de Las Bandurrias, Provincia de Santa Fe. Domicilio de Oposición: Lavalle 715, Río Cuarto. (5800) Pcia. de Cba.

\$ 222,30 240988 Set. 22 Set. 24

BOREAL PINTURAS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de agosto de 2014 se ha resuelto aumentar el capital en la suma de pesos ciento setenta y ocho mil (\$ 178.000). A tales efectos se emitirán 17.800 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V.N. \$ 10, de 1 (un) voto cada una, las cuales se podrán integrar: a) con aportes realizados por los socios con anterioridad a la fecha de la Asamblea o b) en efectivo y en su totalidad dentro de los 15 (quince) días de la fecha de la última publicación convocando a suscribir. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a la suscripción de las 17.800 acciones a integrarse en las condiciones expuestas, dentro del plazo de 30 días siguientes a la última publicación (art. 194 Ley de S.C.) Vencido dicho plazo habrá 5 días para el ejercicio del derecho de acrecer. Todo lo expuesto se realiza condicionado a la aprobación de la autoridad de contralor e inspección registral.

\$ 135 240551 Set. 22 Set. 24

E.H. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por el presente se ordena la publicación de Edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el plazo de Ley a los efectos de comunicar la Cesión de la Totalidad de las Cuotas Partes E. H. S.R.L., por estar así ordenado dentro del Expte. N° 2088/14 - E. H. S.R.L. s/Cesión de Cuotas", Agosto de 2014. Dra. Mónica L. Gesualdo, Secretaria - Registro Público de Comercio - Rosario.- Dicha Cesión se realizó por Boleto de Transferencia y Cesión de Cuotas celebrada el 27 de Mayo de 2014, cediendo, los Sres. Jorge Sebastián Aguirre y Héctor Ferrari, la totalidad de las cuotas partes a favor de los Sres. Sr. Jorge Alberto Martín, Socio Gerente y mayoritario D.N.I. CUIT N° 20-24675057-3 y Sr. Carlos Hugo Pereyra, Socio minoritario DNI - CÚIT N° 20-14704081-5. Llamando a los Acreedores para que dentro del término de Ley comparezcan ante este Registro a hacer valer sus derechos. Dicha Cesión se realiza en la suma de \$ 25.000. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL - Rosario, 4 Agosto de 2014. - Fdo. Dra. Mónica L. Gesualdo, Secretaria.

\$ 53 241016 Set. 22

INTRAC S.P.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resolución en Acta de Reunión del Consejo de Administración de fecha 12 de Febrero de 2014, se procedió a la nueva designación de representante legal en la República Argentina de la empresa INTRAC SPA, con domicilio en la República de Italia, en la persona de Carlos Pasciullo, D.N.I. N° 22.951.158, CUIT 20-22951158-1 y en los términos del art. 123 LSC frente a ARNEG ARGENTINA S.A., constando la aceptación del cargo en Acta de fecha 30/05/2014. El Sr. Carlos Pasciullo constituye domicilio especial a tales fines en calle 27 de Febrero 1130 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina.

§ 45 241012 Set. 22

OSCARTIELLE S.P.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resolución en Acta de Reunión del Consejo de Administración de fecha 12 de Febrero de 2014, se procedió a la nueva designación de representante legal en la República Argentina de la empresa OSCARTIELLE S.P.A., con domicilio en la República de Italia, en la persona de Carlos Pasciullo, D.N.I. N° 22.951.158, CUIT 20-22951158-1 y en los términos del art. 123 LSC frente a ARNEG ARGENTINA S.A., constando la aceptación del cargo en Acta de fecha 30/05/2014. El Sr. Carlos Pasciullo constituye domicilio especial a tales fines en calle 27 de Febrero 1130 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina.

§ 45 241011 Set. 22

ARNEG S.P.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resolución en Acta de Reunión del Consejo de Administración de fecha 12 de Febrero de 2014, se procedió a la nueva designación de representante legal en la República Argentina de la empresa ARNEG S.P.A., con domicilio en la República de Italia, en la persona de Carlos Pasciullo, D.N.I. N° 22.951.158, CUIT 20-22951158-1 y en los términos del art. 123 LSC frente a ARNEG ARGENTINA S.A., constando la aceptación del cargo en Acta de fecha 30/05/2014. El Sr. Carlos Pasciullo constituye domicilio especial a tales fines en calle 27 de Febrero 1130 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina.

§ 45 241010 Set. 22

VIÑA DEL MAR S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso y la Secretaría a cargo del autorizante, Dra. María Julia Petracco, según Resolución de fecha 8/09/14, se ordena la siguiente publicación:

Según al Acta Acuerdo del 12 de junio de 2014, se designaron como Sodos-Gerentes a Graciela Norma Valoni, D.N.I. N° 16.879.568, CUIT N° 27-16879568-3, Oscar Eduardo Coria, D.N.I. N° 11.540.953, C.U.I.T. N° 20-11540953-1 y Guillermo Sebastián Coria, D.N.I. N° 29.007.159, CUIT N° 20-29007159-4, quienes actuarán en forma indistinta, conjunta y/o alternativamente cualesquiera de ellos.

§ 45 241009 Set. 22

VAPORELLA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550, la solicitud de Modificación del Objeto Social - Cesión de Cuotas - Aumento de Capital - Duración de "VAPORELLA S.R.L." el día de noviembre de 2013. Los señores Cintia Sara Jacobson, CUIT- 27-27134600-5- argentina, soltera, nacida el 15 de junio de 1979, comerciante, D.N.I. N° 27.134.600, domiciliada en calle Chiclana 408 de la ciudad de Rosario, y Fernando David Jacobson, CUIT-23-28335176-9- argentino, soltero, nacido el 30 de agosto de 1980, comerciante, D.N.I. N° 28.335.176..domiciliado en la calle Chiclana 408 de la ciudad de Rosario, únicos componentes y socios de "VAPORELLA S.R.L.", con domicilio en la calle Darragueira 1142 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Contrato Social Inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en contratos, con fecha de 10 de agosto de 1998, Tomo 149, Folio 11016, N° 1231, 20 de marzo de 2000 Tomo 151 Folio 3671 N° 390 y Tomo 154, Folio 21798, N° 1810 fecha 12 de noviembre de 2003, de común acuerdo y por unanimidad deciden modificar el contrato social en lo siguiente:

1) La señorita Cintia Sara Jacobson cede y transfiere el 50% de las cuotas de capital, que tiene y pertenecen a Vaporella S.R.L. o sea a 30 (treinte) cuotas sociales, de valor nominal \$ 100 (cien pesos) cada una que representan \$ 3.000 (Tres mil pesos) al señor Leonardo Sebastián Jacobson, CUIT 20-34139835-6, argentino, comerciante, soltero, nacido el 2 de Diciembre de 1988, D.N.I. N° 34.139.835, domiciliado en calle Chiclana 408, Rosario, Provincia de Santa Fe. El señor Fernando David Jacobson cede y transfiere el 50% de las cuotas de capital, que tiene y pertenece en Vaporella S.R.L. o sea 30 (treinta) cuotas sociales, de valor nominal \$ 100 (cien pesos) cada una que representan \$ 3.000 (tres mil pesos), a Javier Ignacio Jacobson, CUIT N° 20-31540557-3, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16 de noviembre de 1984, D.N.I. N° 31.540.557, con domicilio en la calle Chiclana 408, Rosario, Provincia de Santa Fe, quienes aceptan la cesión y se incorporan en este acto como nuevos socios de la sociedad. Las cesiones precedentes efectuadas a Leonardo Sebastián Jacobson y Javier Ignacio Jacobson es a título gratuito. 2) Aumentar el capital social que era \$ 12.000 (pesos doce mil), a \$ 450.000 (pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil) que los socios suscriben en la proporción de \$ 109.500 (pesos Ciento Nueve Mil Quinientos) cada uno. Con este incremento la representación del nuevo capital acumulado corresponde a: \$ 112.500 (pesos Ciento Doce Mil Quinientos) para la socia Cintia Sara Jacobson; \$ 112.500 (pesos Ciento Doce Mil Quinientos) para el socio Fernando David Jacobson; \$ 112.500 (pesos Ciento Doce Mil Quinientos) para el socio Javier Ignacio Jacobson y \$ 112.500 (pesos Ciento Doce Mil Quinientos) para el Socio Leonardo Sebastián Jacobson. El capital social esta constituido por la suma de \$ 450.000 (pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil) dividido en 4500 (cuatro mil quinientas) cuotas de \$100 (pesos Cien) de valor nominal cada una. Cintia Sara Jacobson suscribe 1125 (un mil ciento veinticinco) cuotas por un valor de \$ 112.500 (pesos Ciento Doce Mil Quinientos); Fernando David Jacobson suscribe 1125 (un mil ciento veinticinco) cuotas por un valor de \$ 112.500 (pesos Ciento Doce Mil Quinientos); Javier Ignacio Jacobson suscribe 1125 (un mil ciento veinticinco) cuotas por un valor de \$112.500.- (pesos Ciento Doce Mil Quinientos) y Leonardo Sebastián Jacobson suscribe 1125 (un mil ciento veinticinco) cuotas por un valor de \$ 112.500 (pesos Ciento Doce Mil Quinientos). El aumento de Capital se integra el 25% (veinticinco) en dinero efectivo, conforme se acredita con la Boleta de Depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Que se adjunta, el saldo deberá integrarse en efectivo dentro de los 2 (dos) años contado desde la fecha de la firma del presente. 3) El Objeto Social se mantiene en su totalidad salvo en lo que se refiere "rodados con y sin motor" que queda excluido. 4) La sociedad tendrá una duración de 109 (ciento nueve) años contados desde la reconducción de la sociedad. Los demás Artículos del Contrato Social permanecen y subsisten sin variantes, ni modificaciones, siendo ratificado en su contenido y en un todo por los Socios.

Acto seguido se procede a redactar las Cláusulas modificadas: Artículo Segundo: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y compraventa de electrodomésticos, artículos para el hogar, artículos para embalaje, artículos para camping, ferretería y jardín, muebles, sus repuestos y accesorios y la importación y exportación de los mismos. Artículo Cuarto: Duración: La sociedad tendrá una duración de 109 (ciento nueve) años contados desde la reconducción de la sociedad. Artículo Quinto: Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 450.000 (pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil), dividido en 4.500 (cuatro mil quinientas) cuotas de \$ 100 (pesos Cien) de valor nominal cada una. Cintia Sara Jacobson suscribe 1125 (un mil ciento veinticinco) cuotas por un valor de \$ 112.500 (pesos Ciento Doce Mil Quinientos); Fernando David Jacobson suscribe 1125 (un mil ciento veinticinco) cuotas por un valor de \$ 112.500 (pesos Ciento Doce Mil Quinientos); Javier Ignacio Jacobson suscribe 1125 (un mil ciento veinticinco) cuotas por un valor de \$ 112.500 (pesos Ciento Doce Mil Quinientos) y Leonardo Sebastián Jacobson suscribe 1125 (un mil ciento veinticinco) cuotas por un valor de \$ 112.500 (pesos Ciento Doce Mil Quinientos). Artículo Sexto: Administración y Fiscalización: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cada uno de ellos. El/lo socios gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos en contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, inclusive operar con bancos oficiales y privados, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianza, garantía y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La fiscalización estará a cargo de los socios, quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones, quienes podrán efectuar, balances, arqueos, etc, siendo los honorarios a cargo del socio que los designe.

Los socios deciden en forma unánime nombrar como Gerentes de la sociedad a: Cintia Sara Jacobson, D.N.I. N° 27.134.600, nacida

el 15 de junio de 1979; Fernando David Jacobson, D.N.I. N° 28.335.176., nacido el 13 de agosto de 1980; Javier Ignacio Jacobson, D.N.I. N° 31.540.557, nacido el 16 de noviembre de 1984 y Leonardo Sebastián Jacobson, D.N.I. N° 34.139.835., nacido el 2 de diciembre de 1988, todos domiciliado en calle Chiclana 408 de la ciudad de Rosario, quienes presentes en este acto aceptan el cargo para el cual fueron designados. Rosario, diciembre de 2013. Dra.

Mónica L. Gesualdo (Secretaria).

\$ 210 240996 Set. 22

BMR MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que la Sociedad "BMR MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.", que gira con domicilio en la ciudad de Rosario, con Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Rosario en fecha 20 de octubre de 2008, al T° 89, F° 11.827, N° 634, por resolución adoptada en forma unánime por los integrantes del Capital Social, en Asamblea Extraordinaria de fecha 3 de Enero del corriente año 2014, han acordado un incremento de Capital Social en la suma de \$ 4.000.000 (pesos cuatro millones), ascendiendo el mismo de esta manera a la suma de \$ 4.100.000 (pesos cuatro millones cien mil), quedando suscripto según el siguiente detalle: 615.000 acciones ordinarias de \$ 1 y 1 voto por parte de la Municipalidad de Rosario y 3.485.000 acciones ordinarias de \$ 1 y 1 voto por parte del Banco Municipal de Rosario. De tal manera fue resuelta la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°: El Capital social es de cuatro millones cien mil pesos (\$ 4.100.000) y se representa en cuatro millones cien mil (4.100.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto cada acción y de valor nominal de un peso (\$1) cada una.

\$ 60 240923 Set. 22

FICIO S.R.L.

CONTRATO

1) Guillermina Scaglia, D.N.I. 23.645.555, Argentina, estado civil soltera, nacida el 05/02/1974, domiciliada en la calle Italia 1847, 8° piso, Depto. "A" de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante; Guillermo Scaglia, D.N.I. 21.885.684, Argentino, estado civil soltero, nacido el 08/03/1971, domiciliado en la Dorrego 841 2do. Piso departamento "L" de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante y Roberto José Scaglia, nacido el 10/05/1942, argentino, D.N.I. 6.046.285, de profesión jubilado, casado con Elba Rosa Morelli, domiciliado en la calle 3 de Febrero 2136, 5to. Piso de la ciudad de Rosario.

2) Fecha de instrumento de constitución: 28/06/2011

3) Fecha de instrumento de cesión: 13/06/2014

4) Denominación de la Sociedad: FICIO S.R.L.

5) Domicilio de la Sociedad: Dorrego 841- 2do. Piso OF. "L" - Rosario - Santa Fe.

6) Cesión de Cuotas Sociales: La Sra. Guillermina Scaglia vende, cede y transfiere la cantidad de Diez (10) cuotas de pesos quinientos (\$ 500) cada una, que representan la totalidad de sus acciones al Sr. Roberto José Scaglia. Se efectúa esta cesión de cuotas, a su valor nominal, cuyo precio ha sido abonado en dinero en efectivo al socio cedente en proporción a su cesión, otorgando el cedente por la presente recibo correspondiente.

7) Capital Social: pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

8) La administración, dirección y representación estará a cargo de señora Guillermo Scaglia, argentina, D.N.I. 21.885.684, en carácter de Gerente.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 55 240983 Set. 22

GRANKI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en autos caratulados GRANKI S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES (Expte. N° 811, F° 94, Año 2014), de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que: de acuerdo con el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime correspondiente a la sesión celebrada el 8 de Mayo de 2014, el Directorio de GRANKI S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente a Claudio Alberto Alcober, D.N.I. 21.808.947 soltero, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Primera Junta N° 3539 de la Ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. 20-21808947-0; y como Director Suplente a Viviana Beatriz Alcober, D.N.I. 23.171.596, soltera, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Primera Junta N° 3539 de la Ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. 27-23171596-2.

Lo que se publica es a los efectos legales y por el término de Ley.

Santa Fe, 02 de Setiembre de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 241214 Set. 22

CIRUGIA CARDIOVASCULAR S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CIRUGIA CARDIOVASCULAR S.R.L. s/Designación de Gerente, Expte. N° 834, Folio 95, año 2014, D.N.I. 13.925.805, domiciliado en calle Laprida N° 3712 Santa Fe, como se hace saber la designación del Dr. Hernán Molinas gerente de Cirugía Cardiovascular S.R.L., por acuerdo social y aceptación de este mandato en fecha 27 de Agosto de 2014, venciendo este cargo el 27 de Agosto de 2017. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 241187 Set. 22

DISTRIBUIDORA GAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DISTRIBUIDORA GAL S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 799; Año 2014, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que mediante Acta de Asamblea Extraordinaria n° 11, de fecha 31 de julio de 2014, se resolvió designar los integrantes del Directorio, quedando conformado el mismo de la siguiente manera:

Presidente: Guillermo Andrés López, argentino, nacido el 26/11/1975, D.N.I. N° 24.722.540, C.U.I.L. N° 20-24722540-5, de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en calle Blas Parera 6855 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Mariel Verónica López, argentina, nacida el 04/06/1977, D.N.I. n° 25.781.765, C.U.I.T. N° 27-25781765-8, de profesión empleado, estado civil divorciada, domiciliada en Country Los Molinos, calle 15 s/n, de la localidad de Recreo, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 11 de Setiembre de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 241177 Set. 22

CONSTRUCCIONES

INMOBILIARIAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados Construcciones Inmobiliarias S.A. s/Designación de Autoridades, (Expte. 529/2014) en trámite ante el Registro Publico de Comercio de Santa Fe, se publica lo siguiente: por asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 05 de marzo de 2014, se procedió a designar a las siguientes autoridades: Director Titular /Presidente: Edgardo José Alejandro Gonella, L.E. 6.241.24; Director Titular/Vicepresidente: Carlos Alberto Gonella, D.N.I. 20.889.844; Director Titular/Vocal: Carmen Regina Wagner, L.C. 3.598.117; Síndico Titular: Selma Achkar, L.C. 9.267.871 y Síndico Suplente: Alejandro Yódice, D.N.I. 21.816.036.- Santa Fe, 25 de Agosto de 2014. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

§ 45 241274 Set. 22

INSTITUTO INTEGRAL DE NEFROLOGIA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Con fecha 30 de Abril de 2013 se procedió a la elección del directorio y asignación de cargos. Desempeñarán dichas funciones hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que considere el balance que cierre con fecha 31 de diciembre de 2014: Presidente: Sergio Miguel Marinovich, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, de profesión médico, con domicilio real y especial en calle Superí n° 370 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 10.538.896, C.U.I.T. 23-10538896-9; y director suplente: Mayco Marinovich de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real y especial en calle Paraguay N° 1369, Piso 8, Dep. b de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 31.586.045; C.U.I.T. N° 20-31586045-9- con fecha 13 de febrero de 2014 se resolvió aprobar el cambio de domicilio de la sede social, el que estará constituido en calle Dr. Ghio n° 474 de la ciudad de San Lorenzo.

§ 45 241323 Set. 22

HRC ROSARIO S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por medio de Acta Constitutiva de fecha 01 de agosto de 2014, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ha resuelto constituir una sociedad anónima integrada por: Guillermo Müller, argentino, nacido el 4 de agosto de 1977, D.N.I. N° 26.133.450, C.U.I.T. N° 20-26133450-0, empleado, de estado civil casado, con domicilio en calle Azcuénaga 1438, Piso 2 "A" de la Ciudad de Buenos Aires; y Carlos Augusto García Beltrame, argentino, nacido el 23 de julio de 1953, D.N.I. N° 10.865.755, C.U.I.T. N° 20-10865755-4, abogado, casado, con domicilio en calle Balcarce N° 760 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Denominación: HRC ROSARIO S.A., y tiene su domicilio en la ciudad de Rosario. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. Objeto social: la explotación comercial de franquicias de restaurants temáticos. La producción y comercialización de productos alimenticios elaborados. Realización de servicios de Catering. Explotación de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, confiterías y afines. Explotación de espectáculos musicales, conciertos, shows, espectáculos de café concert, de bandas musicales en vivo, eventos sociales y similares. Venta de merchandising. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas. A fin de desarrollar el objeto aludido, y siempre que la realización de los actos que seguidamente se enumeran sea necesaria para el cumplimiento del objeto social, la sociedad estará facultada para: a) adquirir u otorgar franquicias y licencias; b) ofrecer servicios gastronómicos; c) organizar eventos y recitales temáticos, ofrecer servicios gastronómicos y ofrecer venta de merchandising; d) presentarse en licitaciones públicas y privadas; y-e) administrar, locar y explotar toda clase de bienes relacionados con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital Social: Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000), representado por Ciento Ochenta Mil (180.000) acciones de Pesos Uno (\$ 1) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto. Órgano de administración: Directorio: Presidente: Guillermo Müller.

Vicepresidente: Carlos Augusto García Beltrame. Directores titulares: Guillermo Müller y Carlos Augusto García Beltrame. Directores suplentes: Emilio Guillermo Lucini y Tomas Augusto Collin, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia al Vicepresidente. El ejercicio social cerrará los días 31 de diciembre de cada año.

§ 85 241270 Set. 22

INFERCAM S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10°, inciso a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber:

1) Que sus socios son: Ernesto Rodolfo Morón, argentino, D.N.I. 14.551.458, soltero, nacido el 8 de agosto de 1961, C.U.I.T. 20-14551458-5, con domicilio en la calle Pueyrredón 348 7° B de esta ciudad, de profesión comerciante y Sergio Luis Marsiglia, argentino, D.N.I. 14.795.042, soltero, nacido el 11 de julio de 1961, C.U.I.L. 20-14795042-0, con domicilio en la calle Presidente Roca 825 6° 2 de esta ciudad, de profesión comerciante.

2) Fecha del instrumento de constitución: 16/08/2013;

3) Que la sociedad se denomina "INFERCAM S.A.";

4) Que fija su sede social en: calle Italia 1019 Planta Baja de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5) Que tiene por objeto social: La Sociedad tiene por objeto la compraventa de artículos de ferretería industrial, maquinarias agrícolas, motores y repuestos de los mismos, así como servicios relacionados con dicha actividad.

6) Que su duración es: cincuenta años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio;

7) El capital social es de Doscientos Diez Mil Pesos (\$ 210.000.-), representado por Doscientos Diez (210) acciones de Mil Pesos (\$1.000.-) de Valor Nominal cada una. El capital puede ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

8) Que la administración de la sociedad: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Se designa para integrar el directorio: Ernesto Rodolfo Morón, D.N.I. 14.551.458, quien es designado Presidente del Directorio de la Sociedad. Director Suplente: Sergio Luis Marsiglia, argentina, D.N.I. 14.795.042.

9) Que la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente; en cuanto al órgano de fiscalización se prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de sociedades comerciales, quedando la fiscalización a cargo de todos los accionistas.

10) Que el ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

§ 55 241317 Set. 22

ALESTE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ALESTE S.A. s/Directorio" Expte. N° 1672/14, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada en día 29 de octubre de 2013 se procedió a la designación de autoridades del Directorio y distribución de los cargos, con mandato por tres ejercicios. En consecuencia se designó para integrar el nuevo Directorio a: Director Titular a cargo de la Presidencia: señor Gerardo Daniel Pavicic: argentino, mayor de edad, nacido el 02 de Abril de 1963, de apellido materno Tímpano,

abogado, casado en segundas nupcias con Mariela Mónica Brun, domiciliado realmente en calle Rivadavia N° 367 de la ciudad de Armstrong, poseedor de D.N.I. N° 16.509.312 (C.U.I.T. N° 20-16509.312-8); Director Titular a cargo de la Vicepresidencia señor Fabio Vicente Giorgi: argentino, mayor de edad, nacido el 29 de Julio de 1977, de apellido materno Schaller, comerciante, casado en primeras nupcias con María Belén de los Milagros Florian Pirani, domiciliado realmente en calle Jacaranda N° 515 de la ciudad de Armstrong, poseedor de D.N.I. N° 25.834.186 (C.U.I.T. N° 20-25834186-5); Director Suplente señor Juan José Pavicic, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 16 de Enero de 1960, de apellido materno Tímpano, agricultor, casado en primeras nupcias con María Fabiana Ardanaz, domiciliado realmente en calle Rivadavia N° 381 de la ciudad de Armstrong, poseedor de D.N.I. N° 13.781.358 (C.U.I.T. N° 20-13781358-1).- Rosario, 16/9/2014.

\$ 50 241316 Set. 22

T B M S.R.L.

PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL

Por resolución de la sociedad de fecha 27 de Junio de 2014 y 16 de Julio de 2014 se ha resuelto prorrogar la duración de la sociedad y aumentar el capital social por lo que las cláusulas Tercera y Sexta del contrato Social quedan redactadas de la siguiente manera:

Tercera. El término de duración de la sociedad se fija en cinco años contados a partir del 28 de Junio de 2014.

Sexta: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) divididos en veinte mil cuotas de capital social de pesos diez (\$ 10) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera. El socio Marcelo Elías Shocron suscribe quince mil cuotas de capital o sea la suma de pesos Ciento Cincuenta mil que integra de la siguiente manera, treintisiete mil quinientos pesos (\$ 37.500) con el capital anterior que se encontraba totalmente integrado, pesos veintiocho mil ciento veinticinco (\$ 28.125) que integra en este acto y en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos ochenta y cuatro mil trescientos setentacinco (\$ 84.375) se compromete a integrarlo también en efectivo y en el plazo de dos años contados a partir de la fecha. El socio Susana Sara Mijelman suscribe en este acto cinco mil cuotas de capital o sea la suma de Cincuenta mil pesos (\$ 50.000) que integra de la siguiente manera pesos doce mil quinientos (\$ 12.500) con el capital anterior que se encontraba totalmente integrado, pesos nueve mil trescientos setentacinco (\$ 9.375) que integra en este acto y en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos veintiocho mil ciento veinticinco (\$ 28.125) se compromete a integrarlos también en dinero en efectivo y en el plazo de dos años contados a partir de la fecha.

\$ 60 241311 Set. 22

PAPELERA MEDITERRANEA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe, Delegación Rosario, por resolución dentro del expediente "PAPELERA MEDITERRANEA S.A. sobre Cambio de Domicilio", se ordenó la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que los socios de la sociedad denominada "PAPELERA MEDITERRANEA S.A." que se encuentra inscripta en la Inspección General de Justicia (ciudad Autónoma de Buenos Aires) de la provincia de Bs. As. en fecha 15 de Diciembre de 1998 Bajo el N° 1527 del Libro Tres de Sociedades por Acciones, resolvieron por unanimidad en fecha 20 de Julio del 2009 por Asamblea Extraordinaria N° 8 proceder al traslado de domicilio legal a la jurisdicción de Rosario, fijando su nueva sede social en calle Alem N° 350 - (localidad de Cañada de Gómez).

\$ 45 241305 Set. 22

LUCIANI HNOS. Y RUANI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LUCIANI HNOS. Y RUANI S.A. s/Inscripción de Directorio, Expte. Nº 1464/2014, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber a los fines de su inscripción en el mismo, que la firma designó nuevo directorio según Acta de Asamblea del 30 de Abril de 2014, quedando el mismo como sigue: Presidente: Oscar Juan Luciani, CUIT 20-11809763-9 y Director Suplente: María Cristina Luciani, CUIT 27-14883613-8, con mandato vigente hasta la fecha 30 de Abril de 2017. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

§ 45 241232 Set. 22

C.R. INVERSORA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Denominación: C.R. INVERSORA S.A.

Fecha de Constitución: Se rectifica la misma, siendo la correcta 31 de Marzo de 2014. Rosario, 16 de Septiembre de 2014. Expte. 1864/14 R. P. Comercio. Fdo. Dra. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 45 241224 Set. 22

ODA ARQUITECTURA E

INGENIERIA S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, siendo las 9,05 horas del día 6 de mayo de 2014, se reúnen en Asamblea los señores accionistas de ODA Arquitectura e Ingeniería S.A. quienes deciden en este acto:

1) Cambio de Domicilio de la sociedad, el nuevo domicilio legal de la sociedad es Regimiento 11 Nº 616 - 2000 Rosario.

2) Renovación del Directorio, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Arq. Ricardo César Bustos, con DNI. 24.852.967, CUIT Nº 23-24.852.967-9; nacido el 18/02/1976, con domicilio en Rodríguez 782 de la ciudad de Rosario, casado, argentino y arquitecto. Director suplente: Sra. Cristina Mabel Balaguer, con DNI. 4.735.009, CUIT Nº 27-04735009-9; nacida el 13 de marzo de 1943, de estado civil viuda, con domicilio en Cerrito 69 Bis de la ciudad de Rosario, argentina, comerciante. En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales 19550, art. 256 los directores designados fijan su domicilio especial en el domicilio personal que cada uno a declarado en sus datos personales en el presente escrito.

§ 45 241183 Set. 22

BLANCO Y HOGAR S.R.L.

CONTRATO

El 11 de agosto de 2014, Darío Raúl Bravo, argentino, nacido el 30 de julio de 1961, soltero, domiciliado en calle La Tradición 2579 de la ciudad de Funes, de profesión comerciante, D.N.I. 14.510.115, C.U.I.T. 20-14510115-9 y Camila Ferrari Gino, argentina, nacida el 28 de diciembre de 1992, soltera, domiciliada en 9 de Julio 268 de Rosario, de profesión comerciante, D.N.I. 37.079.210, C.U.I.T. 27-37079210-6; deciden celebrar el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de "BLANCO Y HOGAR S.R.L.", constituyendo

su domicilio en calle Bv. Avellaneda 1632 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina. Su duración es de 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto: 1) Fabricación y venta de productos textiles: sábanas, toallas, acolchados y frazadas. 2) Venta por mayor y menor de sábanas, toallas, acolchados y frazadas. 3) Venta por mayor y menor de artículos del hogar. El capital social se fija en Pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) dividido en un mil ochocientas (1.800) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una valor nominal, totalmente suscriptas de la siguiente manera: Darío Raúl Bravo, novecientas (900) cuotas representativas de Pesos noventa mil (\$ 90.000) y Camila Ferrari Gino, novecientas (900) cuotas representativas de Pesos noventa mil (\$ 90.000). El veinticinco por ciento del capital suscrito en la forma expresada lo integran en este acto y en dinero en efectivo, cada socio. El saldo se integrará dentro del término de dos años contados desde la fecha de la firma del contrato, también en efectivo. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del gerente Darío Raúl Bravo. La sociedad cierra su ejercicio el 30 de junio de cada año.

\$ 65 241146 Set. 22

SIETE MARES S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 14 días del mes de Abril de 2014, siendo las 10 horas, se reúnen en el domicilio de calle Maipú 528 - 4° Piso Oficina I de la ciudad de Rosario, los señores accionistas de SIETE MARES S.A., para constituirse en Asamblea General Ordinaria, en la cual se ha resuelto lo siguiente:

1) Fijar nuevo domicilio legal de la sociedad en la calle San Lorenzo 1333 - 5° Piso- Of. "B" de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

2) Renovación del Directorio por fallecimiento del presidente del directorio Señor Horacio Pintos, las designaciones recaen en: Presidente: Diana Laura Pintos de Del Castillo, DNI. Nº 22.312.290; CUIT Nº 27-22312290-1; con domicilio en Calle tres de Febrero 1771 Piso 13 - Caba; nacida el 13/03/1972; de estado civil: casada con Marcelo Carlos del Castillo; de profesión Médica y de nacionalidad argentina. Vice Presidente: Diana Aurora Alvarez de Pintos, con L.C. Nº 5.667.788, CUIT Nº 27-05667788-2, con domicilio Las Chacras- Villa de Las Rosas - Departamento de San Javier - Pcia. de Córdoba, nacida el 27/10/1947, de estado civil viuda de sus primeras nupcias con Horacio Carlos Pintos, de profesión Comerciante, y nacionalidad argentina. En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales 19550, art. 256 los directores designados fijan su domicilio especial en el domicilio personal que cada uno a declarado en sus datos personales en el presente escrito.

\$ 60 241192 Set. 22

PILARES DEL ROSARIO S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber lo siguiente: Por acta de fecha 04/09/14 los Sres. Karina Clarisa Gisela Rajz y Klass, D.N.I. Nº 26.398.452, CUIT Nº 27-26398452-3, argentina, con domicilio en calle Pasco 969 P.B. "D" de Rosario y Gabriel Marcelo Doblan, D.N.I. Nº 24.566.823, CUIT Nº 20-24566823-7, argentino, con domicilio en calle Pasco 969 P.B. "D" de Rosario socios que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social de PILARES DEL ROSARIO S.R.L., inscripta en el Registro Público de comercio en contratos, al Tomo 155, Folio 11424, Nº 861 en fecha 11/06/2004 y sus modificaciones, resuelven por unanimidad reelegir para el cargo de socio gerente a la socia Karina Clarisa Gisella Rajz y Klass, quien conforme lo expuesto y así establecido en el artículo sexto del Contrato Social queda así debidamente designada a todos los efectos legales para un nuevo período de tres años contados a partir del día de la fecha y hasta el 4 de septiembre de 2017.

\$ 45 241155 Set. 22

CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS

DR. ROBERTO RIVERO COVRE S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del señor Juez, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (S.Fe), se ha dispuesto inscribir en ese el acta de reunión unánime de socios del 18.07.2014, que instrumenta el aumento de capital y aprueba el texto ordenado de CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS "DR. ROBERTO RIVERO COVRE" S.R.L" con domicilio social inscripto en calle Juan R. Justo 2022 de Villa Gobernador Gálvez (S.Fe); siendo que el aumento de capital lo es por capitalización parcial de la cuenta resultados no asignados y fijarlo en \$ 200.000, dividido en 2.000 cuotas sociales de \$ 100 cada una, totalmente suscripto y modificándose la Cláusula Quinta del contrato, conforme lo siguiente: Mirta Miriam Mingolo 668 cuotas; Roberto E. Rivero 666 cuotas y Noé L. A. Rivero 666 cuotas. Se aprobó el texto ordenado y se ratificó a la Gerencia, en la persona de Mirta M. Mingolo. Los datos de los socios, son los siguientes: Roberto Diego Efrain Rivero, argentino, D.N.I. N° 22.889.117, CUIT N° 20-22889117-8, casado con Cecilia Zunzunegui, nacido el 12.07.1972, materno Mingolo, médico, Juan B. Justo 2049 Villa Gdor. Gálvez; Mirta Mirian Mingolo, argentina, D.N.I. N° 5.704,578. CUIT N° 27.0570458-2, viuda, médica, nacida 24.06.1948, materno Neroni, Córdoba N° 1369 - 8 A Rosario; y Noé Lionel Alcides Rivero, argentino, nacido 08.08.1974, materno Mingolo, D.N.I. N° 23.716.748, CUIT N° 20-23716748-2, casado con María E. Ziadi, oculista. Av. Arijón N° 91b Rosario. - Rosario, 3 de setiembre de 2014.

\$ 64 241244 Set. 22

PIFRAN S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Se hace saber que a los 28 días del mes de Marzo de 2013 los accionistas de PIFRAN S.A. Sres. Emanuel Porcel y Daniel Alejandro Ramponi, quienes representan la totalidad del capital social, han decidido en forma unánime lo siguiente: A) Aceptar la renuncia indeclinable del Director Titular Sr. Alejandro Chahwan y del Director Suplente Sr. Juan Carlos Melli presentadas por Acta de Directorio del 26/03/13. B) Designar como director Titular al Sr. Emanuel Porcel, argentino, nacido el 07/07/1988, D.N.I. 33.960.769, CUIL 23-33960769-9, de profesión comerciante; y como Director Suplente al Sr. Daniel Alejandro Ramponi, argentino, nacido el 27/11/1986, D.N.I. 32.448.826, CUIL 20-32448826-0, de profesión comerciante, quienes aceptaron el cargo en el mismo acto. C) Cambiar el domicilio legal de la mencionada sociedad a calle 3 de Febrero N° 1366 Piso 2° Oficina "C" de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 241314 Set. 22

NICOLAS FIORE E HIJOS S.R.L.

PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se procede a la publicación de la modificación del contrato social de "NICOLAS FIORE E HIJOS S.R.L." dispuesta por instrumento de fecha 8 de setiembre de 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

Los socios acuerdan en forma unánime, la modificación de las cláusulas tercera y quinta del contrato social de la sociedad quedando las mismas redactadas de la siguiente forma:

Cláusula Tercera: Duración: se resuelve la prórroga de la sociedad por el plazo de 15 años más a partir del vencimiento del contrato de la sociedad que opera el próximo 16 de Septiembre de 2014; o sea que el nuevo vencimiento será el 16 de Septiembre del año 2029.

Aumento de Capital: A fin de adecuar el Capital Social en relación al objeto social, se decide aumentar el Capital a la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), es decir en la suma de \$ 188.000 (pesos ciento ochenta y ocho mil) a través de la capitalización de "Resultados No Asignados" por el total del aumento. Por lo expuesto la cláusula quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente forma: Cláusula Quinta. Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 200,000 (pesos doscientos mil), dividido en 2.000 cuotas sociales de capital de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una y dando derecho a un voto cada una, correspondiéndoles a cada socio las siguientes participaciones: Leonardo Luján Fiore, D.N.I. N° 16.537.656, la cantidad de 1.333 cuotas sociales, que representan el 66,667% del Capital Social, equivalente a \$ 133.300 (pesos ciento treinta y tres mil trescientos treinta) sobre el mismo y Mónica Liliana Petralia, D.N.I. N° 17.098.976 la cantidad de 667 cuotas sociales, que representan el 33,333% del Capital

Social, equivalente a \$ 66.700 (pesos sesenta y seis mil seiscientos setenta) sobre el mismo.

§ 70 241176 Set. 22

**EFICONS EFICIENCIA EN
CONSTRUCCIONES S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Datos de los socios: Aldo Pedro Olivera, argentino, casado en primeras nupcias con Myrna Sigrid Grime, nacido el 2 de Octubre de 1965, D.N.I. N° 17.523.021, con cuil: 20-17523021-2, de profesión comerciante, con domicilio en calle Santiago 73, Capitán Bermúdez (cp 2154), provincia de Santa Fe y Omar Abdala, argentino, soltero, nacido el 3 de Diciembre de 1986, D.N.I. N° 32.693.967, con cuil 20-32693967-7, de profesión comerciante, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 2861, Casilda (cp 2170), provincia de santa Fe.

2) Objeto: Construcción y venta de inmuebles propios.

3) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cada uno de ellos.

§ 45 241291 Set. 22

LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto de La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo Sociedad Anónima se celebró en fecha 17 de octubre de 2013, la correspondiente asamblea ordinaria, que resolvió designar como Directores titulares a los Sres. Humberto Jacobo Groenenberg, Alberto José Grimaldi, Osvaldo Luis Daniel Bertone, Guillermo José Bullen y Roberto Jesús Rossi; como Directores suplentes a los Sres. Jorge Emilio Bossio, Mario Arturo Rubino, Marcelo Aldo Giordano, Jorge Salomón Gette y Carlos Miguel Roppel; como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora al Dr. Luis Armando Carello, Dr. Fernando Julián Echazarreta y al C.P.N. José Séptimo Mana; y como miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora al C.P. Luis Alberto Cousseau, al Dr. Cristian Rússovich y a la C.P. Carina Mariel Foglia. Asimismo, por acta N°. 228 de fecha 11/11/13, el Directorio dispuso la siguiente distribución de cargos para el ejercicio 2013/2014: Presidente, Sr. Humberto Jacobo Groenenberg. Vicepresidente. Sr. Alberto José Grimaldi, Directores titulares: Sres. Osvaldo Luis Daniel Bertone. Guillermo José Bullen y Roberto Jesús Rossi: Directores suplentes: Sres. Jorge Emilio Bossio, C.P. Mario Arturo Rubino, Marcelo Aldo Giordano, Jorge Salomón Gette y Carlos Roppel; miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora: Dr. Luis Armando Carello, Dr. Fernando Julián Echazarreta y C.P José Séptimo Mana y como miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora: C.P. Luis Alberto Cousseau, Dr. Cristian Rússovich C.P. Carina Mariel Foglia.

§ 59 241240 Set. 22

LA SEGUNDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto de La Segunda Compañía de Seguros de Personas Sociedad Anónima se celebró en fecha 18 de octubre de 2013, la correspondiente asamblea ordinaria y extraordinaria que resolvió designar como Directores titulares a los Sres. Alberto José Grimaldi, Humberto Jacobo Groenenberg, Roberto Jesús Rossi, Jorge Emilio Bossio y Jorge Salomón Gette; como Directores suplentes a los Sres. Adolfo Leguizamón Carlos Roppel, Ricardo Dellarossa, Isabel Inés Larrea y Daniel Enrique

Spessot, como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora al Dr. Luis Armando Carello, Dr. Fernando Julián Echazarreta y al C.P. José Séptimo Mana; y como miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora al Dr. Juan Toledo, al Dr. Cristian Rússovich y al CP. Guillermo José Bulleri Asimismo, por acta N° 740 de fecha 11/11/13 el Directorio dispuso la siguiente distribución de cargos para el ejercicio 2013/2014: Presidente, Humberto Jacobo Groenemberg; Vicepresidente: Alberto José Grimaldi. Secretario: Jorge Emilio Bossio. Tesorero: Roberto Jesús Rossi. Vocal titular: Jorge Salomón Gette. Directores suplentes: Sres. Adolfo Leguizamón, Carlos Miguel Roppel, Ricardo Luis Dellarossa, Isabel Inés Larrea y Daniel Enrique Spessot; miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora: Dr. Luis Armando Carello, Dr. Fernando Julián Echazarreta y CP. José Séptimo Mana; miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora: Dr. Juan Antonio Toledo, Dr. Cristian Rússovich y C P Guillermo Bulleri.

§ 59 241238 Set. 22

LA SEGUNDA SEGUROS DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto de La Segunda Seguros de Retiro Sociedad Anónima se celebró en fecha 17 de octubre de 2013 la correspondiente asamblea ordinaria y extraordinaria que resolvió designar como Directores titulares a los Sres. Roberto Jesús Rossi, Osvaldo Luis Daniel Bertone, Alberto José Grimaldi, Humberto Jacobo Groenemberg y Jorge Emilio Bossio; como Directores suplentes a los Sres. Carlos Miguel Roppel, Adolfo Leguizamón, Jorge Salomón Gette, Isabel Inés Larrea y Mario Rubino; como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora al Dr. Luis Armando Carello. Dr. Fernando Julián Echazarreta y C.P. José Séptimo Mana y como miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora al Dr. Cristian Rússovich, al C.P. Guillermo José Bulleri y a la C.P. Carina Mariel Foglia. Asimismo, por acta N° 291 de fecha 11/11/13, el Directorio dispuso la siguiente distribución de cargos para el ejercicio 2013/2014: Presidente. Humberto Jacobo Groenemberg, Vicepresidente: Alberto José Grimaldi. Secretario: Jorge Emilio Bossio. Tesorero: Roberto Jesús Rossi: Vocal Titular Osvaldo Luis Daniel Bertone; Directores suplentes: Garios Miguel Roppel, Adolfo Leguizamón, Jorge Salomón Gette, Isabel Inés Larrea y Mario Rubino; miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora: Dr. Luis Armando Carello, Dr. Fernando Julián Echazarreta y C.P. José Séptimo Mana; miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora: C.P. Guillermo José Bulleri y Carina Mariel Foglia.

§ 59 241236 Set. 22

GIORGI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en autos caratulados "GIORGI S.A. s/Inscripción de Directorio" Expte. N° 2055/14, se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria No 51 de fecha 26/06/2014 se eligieron autoridades y se distribuyeron cargos según posterior resolución del Directorio en acta N° 644 del 26/06/2014, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente: Hugo Héctor Giorgi, domiciliado en Bv. Independencia N° 644 de Fuentes (SF), L.E. N° 6.175.176, argentino, industrial, casado, nacido el 19/04/1939, C.U.I.T. 23-06175176-9; Vicepresidente: Osvaldo Raúl Giorgi, domiciliado en Bv. Independencia N° 535 de Fuentes (SF), D.N.I. N° 12.190.368, argentino, industrial, casado, nacido el 17/07/1956, C.U.I.T. 20-12190368-8; Secretario: Lorenzo Santos Ruiz, domiciliado en Bv. Independencia N° 634 de Fuentes (SF), D.N.I. N° 6.041.888, argentino, industrial, casado, nacido el 01/11/1944, C.U.I.T. 20-06041888-9; Director Suplente Primero: Rubén Hugo Giorgi, domiciliado en Bv. Independencia N° 644 de Fuentes (SF), D.N.I. N° 20.744.057, argentino, contador público, casado, nacido el 02/03/1969, C.U.I.T. 20-20744057-5; Director Suplente Segundo: Horacio José Giorgi, domiciliado en Bv. Independencia N° 601 de Fuentes (SF), D.N.I. N° 16.188.831, argentino, comerciante, casado, nacido el 16/01/1963, C.U.I.T. 20-16188831-2, y Director Suplente Tercero: Facundo Ruiz, domiciliado en Bv. Independencia N° 634 de Fuentes (SF), D.N.I. N° 26.301.895, argentino, comerciante, soltero, nacido el 30/03/1978, C.U.I.T. 20-26301895-9.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rosario, setiembre de 2014.

§ 69 241186 Set. 22

GASTRONOMICA OESTE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber por un día que la Sra. Mazzieri Mirna Inés, argentina, nacida el 14/12/1972, de profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio en calle Sarmiento Nº 389 ciudad de Capitán Bermúdez, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 23.162.717, C.U.I.T. 27-23162717-6; el Sr. Mazzieri Luis Rogelio, argentino, comerciante, nacido el 10/11/1962, casado con María Cristina Pignalitti, con domicilio en calle Sarmiento Nº 389 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. Nº 18.613.240, CUIT 20-18613240-9; y el Sr. Galvez Carlos Alberto, argentino, nacido el 23/03/1983, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Pje. Grondona 608, Dpto. 2 de la ciudad de Rosario; Pcia. de Santa Fe; D.N.I. 30.103.158, CUIT 20-30103158-1.

1) En fecha 12 de setiembre del 2014; la Sra. Mazzieri Mima Inés cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales; es decir sesenta (60) cuotas sociales; o sea el 50% del capital social; de la siguiente manera: a favor del Sr. Mazzieri Luis Rogelio la cantidad de cuarenta (40) cuotas sociales de MAZZIERI S.R.L., por la cantidad de cuatro mil pesos (\$ 4.000) y al Sr. Gálvez Carlos Alberto la cantidad de veinte (20) cuotas sociales de MAZZIERI S.R.L.; por la cantidad de dos mil pesos (\$ 2.000).

\$ 54 241225 Set. 22

ESTABLECIMIENTO AVICOLA MARIA LUISA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ESTABLECIMIENTO AVICOLA MARIA LUISA S.R.L. s/Contrato, Expte. N° 800, Año 2014 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que el señor José María Cabral, DNI. N° 27.188.252, comerciante, argentino, soltero, CUIT N° 20-27188252-2, con domicilio en calle Rivadavia 655 de la localidad de San Carlos Sud, Pcia. de Santa Fe, nacido el 10-02-1979; la señora Lorena Guadalupe Cabral, DNI. 24.763.719, ama de casa, argentina, casada, CUIL N° 27-24763719-8, con domicilio en calle Belgrano 639 de la localidad de San Carlos Sud, Pcia. de Santa Fe, nacida el 16-12-1975 y la señora Verónica Andrea Cabral, DNI. 23.610.472, empleada, argentina, casada, CUIL N° 27-23610472-4, con domicilio en calle Lorenzo Nevero 127 de la ciudad de San Carlos Centro, Pcia. de Santa Fe, nacida el 25-08-1974, han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción al siguiente: Fecha del Instrumento: 20-08-2014. Denominación: ESTABLECIMIENTO AVICOLA MARIA LUISA S.R.L. Domicilio: Rivadavia 655 de la localidad de San Carlos Sud, Pcia. de Santa Fe. Duración: 99 años. Objeto: I) Primaria: Explotación de establecimientos avícolas para la producción de gallinas ponedoras, pollos parrilleros, cría, recría de pollitos bebés b) La elaboración, conservación, congelamiento y envasado de huevos. Industrial y Comercial: La fabricación, comercialización, fraccionamiento, distribución y actividades complementarias al ciclo productivo de huevos, la venta de pollos y gallinas; la producción y venta de alimentos balanceados y sus derivados; efectuada por cuenta propia, comisión, consignación y/o asociado a terceros; b) La compra, venta; acopio, consignación y distribución referentes a los productos originados en la avicultura, tales como plumas, pieles, grasas, guano, huevos, carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservadas, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados. Capital: \$ 150.000 representado por 1500 cuotas de \$100.- cada una. Administración: a cargo del señor José María Cabral y la señora Lorena Guadalupe Cabral, quienes asumirán en forma conjunta o indistinta el cargo de Socios Gerentes. Sede Social calle Rivadavia 655 de la localidad de San Carlos Sud, pcia. de Santa Fe.

Santa Fe, doce de Septiembre de 2014. Jorge E. Freire, secretario.

\$ 91 241310 Set. 22

7M ARQUITECTURA S.R.L.

REGULARIZACION SOCIEDAD DE HECHO

1) Fecha de cierre del ejercicio: Se fija el 30 de abril de cada año.

2) \$ 45 241190 Set. 22

LA CONSTANCIA AGRO S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LA CONSTANCIA AGRO SOCIEDAD ANONIMA s/Aumento de Capital (Mod. Art. 4°) - Texto Ordenado (Expte. 699 - folio 90 - año 2014) de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria N° 16 de la sociedad del 20 de marzo de 2014, se resolvió aumentar el capital social de LA CONSTANCIA AGRO SOCIEDAD ANONIMA de setecientos mil pesos (\$ 700.000,00) a dos millones de pesos (\$ 2.000.000,00), representándose el aumento por la emisión de ciento treinta mil (130.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal de diez pesos (\$ 10,00) cada una, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, modificándose consecuentemente el artículo cuarto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la manera siguiente: Artículo cuarto - Capital Social: El capital social es de dos millones de pesos (\$ 2.000.000,00) representados por doscientas mil (200.000) acciones de diez pesos (\$ 10,00) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Asimismo, se ordena íntegramente el texto del Estatuto Social a tenor de la reforma realizada. Lo que se publica a sus efectos por el término de un día. Santa Fe, 2 de setiembre de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 61,71 241073 Set. 22

GNC LA ESQUINA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por la presente se hace saber que por sentencia de fecha 04/07/2014 en autos Perren, Evaristo Omar y Perren, Fabricio Omar s/Medida Autosatisfactiva (Expte. N° 378/2014) se ha resuelto remover del cargo de gerente de "GNC LA ESQUINA SRL" a la Sra. Mariela del Valle Costamagna y nombrar para el mismo cargo al Sr. Fabricio Omar Perren, DNI. N° 33.495.833, CUIT N° 20-33495833-8, domiciliado en Vieytes 442 de la ciudad de Rafaela, Prov. de Santa Fe, quien tomó posesión del cargo conforme acta de oficial de justicia de fecha 04/07/2014. Rafaela, 2 de setiembre de 2014. Carina A. Gerbaldo, secretario a/c.

\$ 45 241254 Set. 22
